

Compañeras y compañeros, siguiendo con el compromiso que adquirimos de información a la plantilla CCOO-Sarga os traslada, un mes más, las últimas noticias que nos afectan como trabajadoras y trabajadores.

Estamos muy atentos a la aplicación del nuevo convenio y su cumplimiento, denunciando las irregularidades que, como podréis comprobar en este boletín, ya se están dando. Somos conscientes de que nos queda camino por recorrer, una lucha constante, para cumplir lo conseguido y para seguir avanzando en nuestros derechos.

Cualquier idea o sugerencia para este objetivo, estamos abiertos, como siempre, a vuestra colaboración.

WhatsApp- CCOO Sarga 682636546



Pulsa sobre los iconos para
ampliar la información



En España, es imprescindible seguir impulsando el diálogo social para reforzar el empleo digno, mejorar los salarios a través de la negociación colectiva, garantizar el derecho a la vivienda, especialmente dañado entre la juventud, pero que supone un problema social de primer orden, y avanzar en igualdad de género y en la lucha contra la violencia machista. Reclamamos además el compromiso político para aprobar legislativamente el acuerdo entre Gobierno y sindicatos que fija la jornada máxima legal en 37,5 horas semanales.

CCOO-Sarga estamos vigilantes del cumplimiento de la legalidad y de lo pactado con la empresa. En este caso, vemos que se quiere contratar personal técnico cualificado a un coste salarial mucho más bajo del que corresponde. No es novedad, ya que es una práctica habitual que las nuevas contrataciones sean al menor coste posible. Hasta ahora rozando la ilegalidad, en esta denuncia de CCOO, no han rozado el larguero, han metido gol de lleno y no cumple la ley.



Ley 2/2025, de 29 de abril, por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (RDL 2/2015, de 23 de octubre) en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras.



Jubilación gradual y flexible: Diálogo social y pensiones. Sobre la edad efectiva de acceso a la jubilación, adaptándola al incremento de esperanza de vida con buena salud y a las distintas situaciones y características individuales que presentamos las personas que acreditamos distintas profesiones, entornos personales y familiares, situación económica, estado de salud, etc.



AFÍLIATE
CCOO



Volvemos a comprobar que la empresa en caso de duda no trata de estimular a la plantilla como sería deseable y le supondría un mínimo esfuerzo. El reconocimiento de la antigüedad es un ejemplo. Esta sección sindical de CCOO no tiene duda: la sucesión de empresas en el PNOMP da derecho a contabilizar la antigüedad para el nivel II en el plan de carrera.



Con motivo del apagón eléctrico general que ha afectado el conjunto de la Península Ibérica el 28 de abril de 2025, CCOO pone a disposición de los trabajadores y las trabajadoras, la siguiente información recopilada por sus servicios jurídicos y de asesoramiento. Aunque esta vez haya pasado, préstale atención por si vuelve a ocurrir.



En la estructura de CCOO, la Sección Sindical de CCOO en Sarga se integra dentro del denominado Sector de Administración Autónoma de Aragón. Por primera vez, una mujer, Tania González, será la secretaria general del Sector de Administración Autónoma en Aragón.



Boletín Informativo



sección sindical SARGA

“La siniestralidad laboral es el gran drama escondido para la sociedad española”

CCOO exige una reforma urgente de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y alerta del envejecimiento de la población trabajadora y la precariedad en la prevención.



La acción preventiva ante los riesgos psicosociales, que ha de llevar a cabo obligatoriamente la empresa, pasa por la aplicación de los principios recogidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, donde se plantee exactamente cómo actuar ante los riesgos psicosociales para lo que desde CCOO proponemos el uso del método COPSOQ-Istas21, por otra parte, la ley exige la adopción de medidas preventivas que modifiquen los efectos nocivos de la mala organización del trabajo.



El Sector Estatal de Carretera y Logística de FSC- CCOO prepara movilizaciones

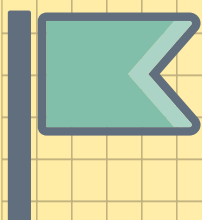
Vamos a comenzar a preparar movilizaciones en solitario para que el Gobierno publique el Reglamento y se puedan presentar las solicitudes, sin descartar otra convocatoria de Huelga General en todo el sector si es necesario.

¡Coeficientes reductores para las personas conductoras YA!!



El despido objetivo y disciplinario es nulo si has pedido permisos para la conciliación familiar

Este mes ha entrado en vigor la corrección del error que permitiría el despido de quienes se acogiesen al permiso de cinco días para cuidados por accidente o enfermedad grave, y para quien solicitase adaptar su jornada para la conciliación familiar.



Por fin hemos recibido la noticia desde la Dirección General de Trabajo, que el II convenio de Sarga será inscrito en el Boletín Oficial de Aragón. Después de las pertinentes subsana-ciones y aportaciones de la representación de los trabajadores. Os haremos llegar, una vez publicado el II convenio, cuáles han sido las modificaciones respecto al borrador que se hizo público para la plantilla.